

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P002700

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EFECTUADA EN LA COMPAÑÍA
AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECAM CIA.
LTDA. EN LIQUIDACION**

OTORGADO POR:

ANTONIO EDUARDO SALVADOR SALAZAR

y

MARÍA TERESA MORA VIVANCO

A FAVOR DE:

ANTONIO JOSÉ SALVADOR MORA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

310

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, los cónyuges Antonio Eduardo Salvador Salazar y María Teresa Mora Vivanco, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal formada entre sí; y, por otra parte Antonio José Salvador Mora, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya copias certificadas se agregan como documento habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en su registro de escrituras públicas una transferencia de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar el presente documento, por una parte los cónyuges Ingeniero Antonio Eduardo Salvador Salazar y la señora María Teresa Mora Vivanco, y el señor Antonio José Salvador Mora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a quienes en adelante y para efectos del presente documento se los denominará LOS CEDENTES y EL CESIONARIO, respectivamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiuno (21) de mayo de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



mil novecientos noventa y dos (1992), inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y dos (22) de julio de mil novecientos noventa y dos (1992). DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y ocho (28) de noviembre del año dos mil (2000), se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diecinueve (19) de abril del año dos mil uno (2001). TRES.- En Junta General de Socios, celebrada el veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se resolvió autorizar la transferencia de participaciones que a continuación se indica y detalla. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se autoriza para que el ingeniero Antonio Eduardo Salvador Salazar, único socio con CINCO MIL (5.000) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor del señor Antonio José Salvador Mora, UNA participación de un dólar, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza, sin tener reclamo que hacerse mutuamente en el presente y en el futuro. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega la certificación de la Presidente de la compañía, de la cual consta que las transferencias de participaciones, materia de esta escritura pública se realizó con el consentimiento unánime de los socios. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

AGECAM CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Las comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de un dólar. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de Ley para la plena validez del presente instrumento público. (Firmado), Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, matrícula profesional número mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

MOR/MOR

ANTONIO EDUARDO SALVADOR SALAZAR
C.C. 1702790955



MARÍA TERESA MORA VIVANCO
C.C. 1703912012





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ANTONIO JOSÉ SALVADOR MORA
C.C. 0501537013

9
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170279095-5 - 007 - 0295
SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO
IMBABURA URCUQUI
URCUQUI
 SANCION Multa 34 CostRex(8 Tot.USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00555
3770912 03/07/2014 14:40:28
IMP. IGM. ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES
CEDULA DE CIUDADANIA
170279095-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO
 LEY NÚMERO
 URCUQUI
 URCUQUI
 JOSE MARIA SALAZAR
 FECHA DE EMISIÓN 1951-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA T.
 MORA VIVANGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRACIÓN COMERCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALVADOR FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-12
 DIRECTOR GENERAL
 TALLERES

[Firma manuscrita]



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).
 Quito a, 31 MAYO 2016

TAMARA GARCÉS
 NOTARIA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702790955

Nombres del ciudadano: SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. EN COMERCIO

Estado Civil: CASADO

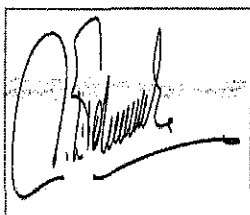
Cónyuge: MORA VIVANCO MARIA T

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: SALVADOR FRANCISCO

Nombres de la madre: SALAZAR OLGA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2011



Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 11:41:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



904388



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028-0228 **1703912012**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA VIVANCO MARIA TERESA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
1
ZONA

[Firma]
I.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No **170391201-2**

APellidos y Nombres
MORA VIVANCO
MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ANTONIO EDUARDO SALVADOR SACAZAR

[Fotografía]
[Fotografía]
[Fotografía]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO EGAS AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-17

[Firma] *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

E333311222
000330165

Maria Teresa de Salazar

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... *2*... hoja(s).

Quito a, **31 MAYO 2016**

[Firma]
TAMARA CARCEZ ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA SEXTA
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703912012

Nombres del ciudadano: MORA VIVANCO MARIA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: MORA GALO

Nombres de la madre: VIVANCO EGAS AMELIA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2010



Salvador Salazar Antonio Eduardo

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 14:42:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNav/>



904475



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

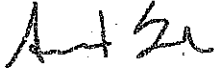
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALVADOR MORA ANTONIO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BERALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA BARRON

No **050153701-3**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORA VIVANCO MARIA TERESA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-19


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

V204350444

03/27/2013



ALZ

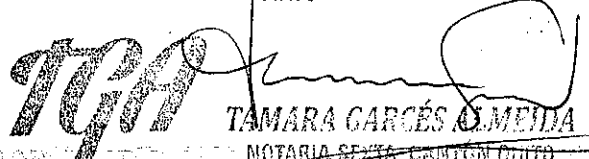
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
050153701-3 000 - 0000
SALVADOR MORA ANTONIO JOSE

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00209
3761052
26/06/2014 10:54:33 IMP. IGM. CR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, **31** MAYO 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501537013

Nombres del ciudadano: SALVADOR MORA ANTONIO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

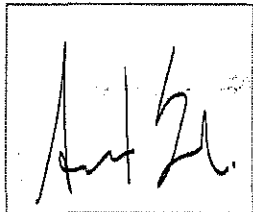
Cónyuge: BAMBINI MONICA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: MORA VIVANCO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 14:43:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



904603



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO
AGECAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, a veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Interoceánica Oe6-73 y González Suarez, Edificio Picadilly Center piso sexto, del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en sesión el ingeniero ANTONIO EDUARDO SALVADOR SALAZAR en representación de la compañía AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, quien representa la totalidad del capital social de la compañía, constituyéndose en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 238 y 119 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora María Teresa Mora Vivanco en calidad de Presidente y actúa en calidad de Secretario el ingeniero Antonio Salvador Salazar, Gerente General de la compañía.

Se forma la lista de los asistentes que es como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Ing. Antonio Salvador Salazar	<u>5000</u>
TOTAL	5.000

Presente la totalidad del capital pagado, se constituye en Junta General de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aceptación de nuevo socio.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1.- La Junta General de Socios a fin de superar la causal de Disolución, acepta como nuevo socio de la compañía AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, al señor Antonio José Salvador Mora, de nacionalidad ecuatoriana.

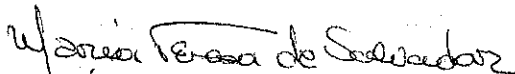
2.- Una vez aceptado como socio, el señor Antonio José Salvador Mora, la Junta General por unanimidad, autoriza para que el ingeniero Antonio Eduardo Salvador Salazar, único socio con CINCO MIL (5.000) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor del señor Antonio José Salvador Mora UNA participaciones de un dólar, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza.

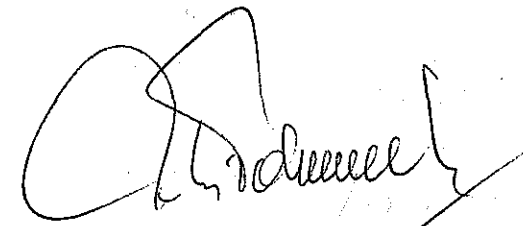
Efectuadas las transferencias de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: el ingeniero Antonio Eduardo Salvador Salazar con cuatro mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; y, el señor Antonio José Salvador Mora, una partición de un dólar.



La Junta autoriza expresamente para que la PRESIDENTA confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizadas, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

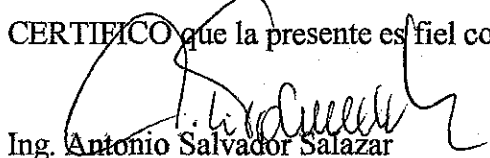
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.


MARÍA TERESA MORA VIVANCO
PRESIDENTE


ING. ANTONIO SALVADOR SALAZAR
GERENTE GENERAL-SOCIO

ACTAS/VOECAM TRANS
MM-2006-12-504

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original.


Ing. Antonio Salvador Salazar
Secretario - Gerente General

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGE CAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, celebrada el veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad el traspaso de UNA participación de un dólar cada una, de la compañía AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGE CAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, a favor del señor Antonio José Salvador Mora, de nacionalidad ecuatoriana.

Quito, 24 de mayo del 2016

María Teresa Mora Vivanco

María Teresa Mora Vivanco
PRESIDENTE



Factura: 001-002-000023085



20161701006P02700

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P02700						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702790955	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MORA VIVANCO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703912012	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVADOR MORA ANTONIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501537013	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE 1 PARTICIPACIÓN EN LA COMPAÑIA AGENCIA ECUATORINA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. EN LIQUIDACION					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 31 MAYO 2016

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-002-000010990



20161701024O00900

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O00900

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (15:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	487

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALVADOR MORA ANTONIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501537013
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2700

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

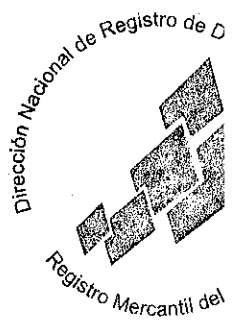
RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EFECTUADA EN LA COMPAÑIA AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGE CAM CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, OTORGADA POR ANTONIO EDUARDO SALVADOR SALAZAR Y MARIA TERESA MORA VIVANCO A FAVOR DE ANTONIO JOSE SALVADOR MORA, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGE CAM C. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- QUITO, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37658

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	537
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE USD. \$ 1 AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1501 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JULIO DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

